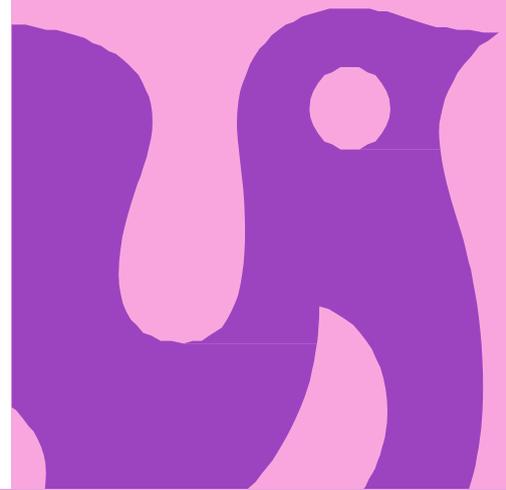




Unilever

ENERO | 2023

Declaración de Políticas sobre Derechos Humanos

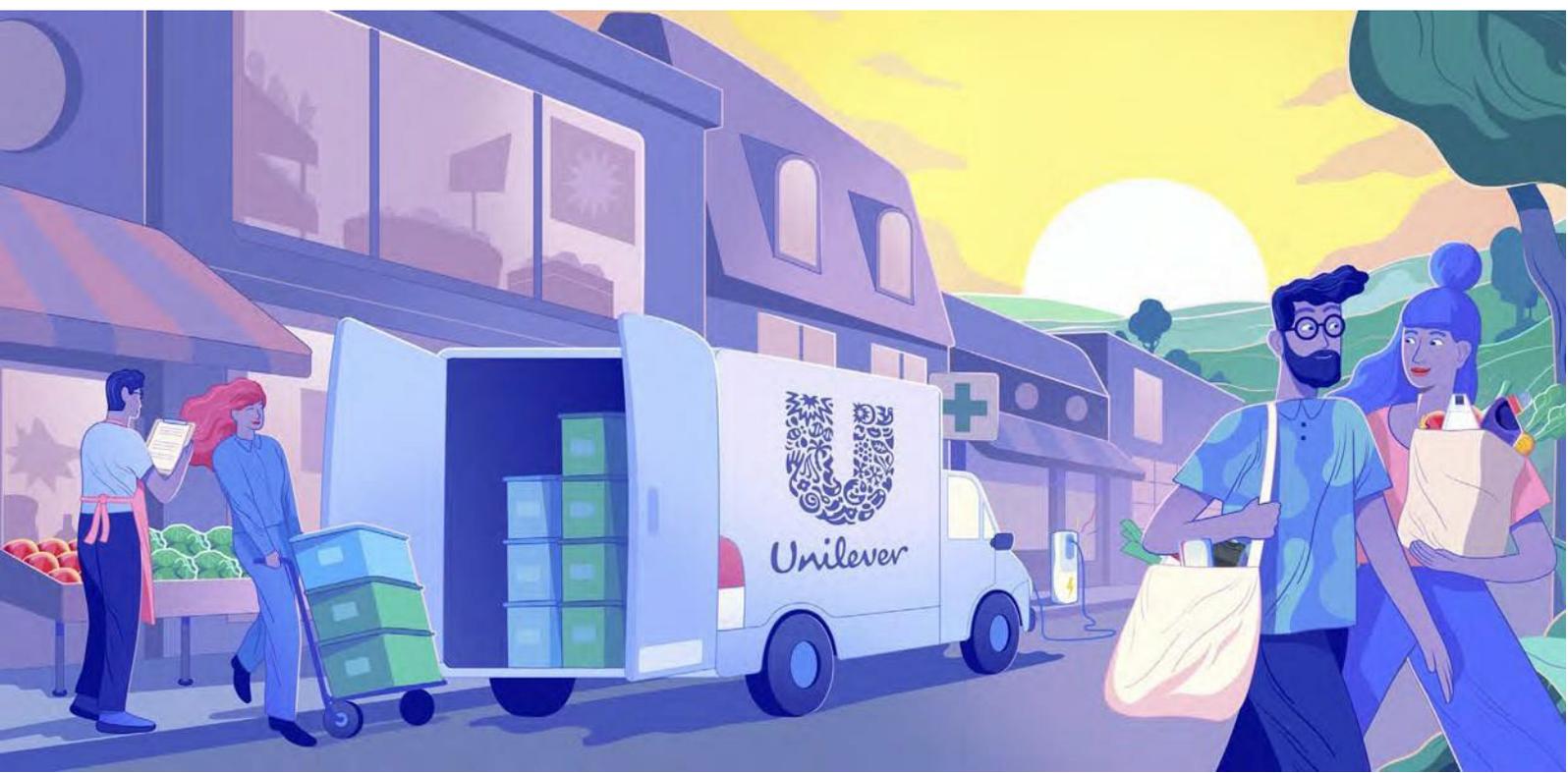


En el corazón de nuestra estrategia empresarial está la visión de construir un mundo más justo y socialmente inclusivo. Estamos decididos a convertir esa visión en acción, y eso significa que todo lo que hacemos a través de nuestro negocio, nuestros valores y nuestras marcas debe estar respaldado por un compromiso absoluto de respeto por los derechos humanos en todas nuestras operaciones.

Creemos que los negocios sólo pueden prosperar en sociedades donde se respeten y protejan los derechos humanos. Reconocemos que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente y la capacidad de contribuir a obtener resultados positivos en materia de derechos humanos.

Nuestros esfuerzos se basan en los **principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos** – lo cuales hemos comprometido a aplicar. Creemos que respetar los derechos humanos también contribuye a que nuestro negocio crezca de manera responsable.

Esta Política de Derechos Humanos contiene nuestro compromiso general de respetar los derechos humanos, del que también se hacen eco otras declaraciones de la compañía. Tomamos medidas para integrar activamente este compromiso y sus principios generales en las políticas y procesos de toda nuestra empresa.



Nuestra política

En consonancia con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, basamos nuestro compromiso en materia de derechos humanos en la **Carta Internacional de Derechos Humanos** (compuesta por la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y la **Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo**. Seguimos las **Directrices de la OCDE en materia de empresas multinacionales** y somos fundadores del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**. Estamos comprometidos a respetar todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente a través de todas nuestras operaciones, mientras que dedicamos esfuerzos específicos a aquellos derechos que corren el riesgo de sufrir un impacto negativo más grave a través de nuestras actividades y negocios – **nuestras cuestiones de derechos humanos más destacadas**.

Cuando la legislación nacional y las normas internacionales de derechos humanos difieran, seguiremos la norma más estricta; cuando nos enfrentemos a requisitos contradictorios, nos atendremos a la legislación nacional, al tiempo que buscamos la forma de respetar los principios de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Nuestra visión

La visión de Unilever es generar crecimiento en la sociedad y el planeta.

Nuestro **Código de Principios Empresariales** deja claro que "llevamos a cabo nuestras operaciones con honestidad, integridad, franqueza y respeto por los derechos humanos y los intereses de nuestros empleados y que respetaremos del mismo modo los intereses legítimos de aquellos con quienes mantenemos relaciones". Esperamos que todos nuestros socios y terceros se adhieran a principios empresariales consistentes con los nuestros, incluido el respeto por todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente.



Responsabilidad empresarial

Tenemos una cadena de valor amplia y diversa y reconocemos el papel fundamental que desempeñan nuestros socios para ayudarnos a hacer negocios de manera responsable y sostenible. Nuestra **Política de Socios Responsables** muestra nuestro compromiso de hacer negocios con integridad y apertura, al tiempo que integramos los derechos humanos, luchamos contra la corrupción y protegemos y preservamos el planeta. Esta incluye diecisiete Principios Fundamentales que establecen los requisitos obligatorios que deben cumplir los socios comerciales para hacer negocios con Unilever; futuros requisitos obligatorios y ejemplos de prácticas líderes. Se espera que los socios comerciales transmitan los requisitos a través de sus cadenas de suministro, incluyendo requisitos claros y orientaciones relativas a los mecanismos de reclamo.

Para las materias primas agrícolas vinculadas al riesgo de deforestación y transformación, nuestra **Política sobre la Naturaleza y las Personas** establece requisitos claros para nuestro propio negocio, proveedores y socios, entre los que se incluyen el respeto, la promoción de los derechos humanos y la protección de los ecosistemas naturales frente a la deforestación y la transformación.

Sólo trabajaremos con socios comerciales que se comprometan a cumplir los requisitos de nuestras Políticas y los requisitos obligatorios para hacer negocios con nosotros. Deben estar de acuerdo en garantizar la transparencia, para subsanar cualquier deficiencia e impulsar la mejora continua. También somos conscientes de que, para seguir impulsando soluciones sistémicas, tenemos que abordar nuestras propias prácticas de compra y modelos de fijación de precios. Los gobiernos también tienen un papel importante en la creación de un entorno propicio para abordar los impactos de la cadena de suministro.



Identificar y abordar los impactos sobre los derechos humanos

Nuestro negocio impacta en la vida de millones de personas cada día. Aunque crea oportunidades, sabemos que existen riesgos y problemas de derechos humanos en las cadenas de valor mundiales, incluida la nuestra, y que a menudo están muy arraigados y son endémicos.

Reconocemos que avanzar para identificar y abordar cualquier impacto adverso real o potencial que podamos causar o al que podamos contribuir a través de nuestras actividades o las que puedan estar directamente relacionadas con nuestras operaciones, productos o servicios o por nuestras relaciones comerciales.

Gestionamos estos riesgos integrando los resultados de nuestra responsabilidad en nuestras políticas y sistemas internos. Identificamos y evaluamos las repercusiones, actuamos en función de los resultados, incluidas las medidas correctoras necesarias, hacemos un seguimiento de nuestras acciones y trabajamos para medirlas, y nos comunicamos con nuestros stakeholders.

Entendemos que la responsabilidad debida en materia de derechos humanos es un proceso continuo que requiere especial atención en determinadas fases de nuestras actividades, como cuando formamos nuevas asociaciones o cambian nuestras condiciones operativas, ya que pueden generar nuevas repercusiones potenciales o reales sobre los derechos humanos.

Por ejemplo, llevamos a cabo actividades de seguridad en consonancia con nuestro Grupo de Seguridad y con los requisitos legales nacionales, y nos basamos en normas internacionales como los **Principios de Voluntariedad en materia de Seguridad y Derechos Humanos**.

En determinados países en los que operamos, existen riesgos elevados sobre los derechos humanos. Entendemos que esto significa que debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de evaluar estos riesgos y abordarlos eficazmente, cuando proceda,

construyendo y utilizando nuestra influencia, por ejemplo, en relaciones individuales o en asociaciones múltiples.

Reconocemos la importancia del diálogo con los empleados, colaboradores y otros titulares de derechos que se ven o podrían verse afectados por nuestra conducta. Prestamos especial atención a las personas o grupos que pueden correr un mayor riesgo de sufrir sobre sus derechos humanos por razones como la marginación. Reconocemos que las mujeres y los hombres pueden enfrentarse a riesgos diferentes y que determinados titulares de derechos (incluidos los trabajadores migrantes y los pertenecientes a comunidades minoritarias) pueden estar especialmente expuestos.

Un amplio abanico de personas y organizaciones están comprometidos mundialmente por hacer avanzar los derechos humanos. Reconociendo el entorno cada vez más difícil en el que trabajan, no toleramos abusos, amenazas, intimidaciones, agresiones físicas o legales ni represalias contra defensores del medio ambiente y los derechos humanos.

Apoyamos la recomendación del Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos de que tanto los estados como las empresas apoyen y promuevan activamente el papel de estos que trabajan en sus sectores, y denuncien cuando sean objeto de ataques por realizar una labor vital. Abordaremos los impactos adversos sobre los defensores de los derechos humanos con los que estemos relacionados, ya sea a través de nuestras propias operaciones o como resultado de nuestras relaciones comerciales.

Seguiremos construyendo y utilizando nuestra escala y colaborando con otras empresas, sociedades civiles, representantes de los trabajadores y las asociaciones comerciales, así como con los gobiernos y otras partes interesadas, de modo que abordemos las causas profundas de los problemas de derechos humanos y seamos capaces de influir en un cambio sistémico y duradero.

Soluciones

Reconocemos la importancia de una reparación efectiva en situaciones donde estemos directamente vinculados o hayamos causado o contribuido a causar un impacto sobre los derechos humanos. El acceso a mecanismos de reclamo eficaces, incluidos los de nuestra empresa, nos ayuda a conseguirlo. Seguimos fomentando la concientización y el conocimiento de los empleados y colaboradores sobre los derechos humanos, incluidos los laborales, animándoles a expresarse, sin represalias, sobre cualquier preocupación que puedan tener, incluyendo a través de nuestros canales de reclamo.

Nos comprometemos a seguir aumentando nuestra capacidad para detectar y responder eficazmente a los problemas. Apoyamos firmemente el diálogo y los canales de comunicación abiertos y animamos a las personas y comunidades.

a que nos planteen directamente sus preocupaciones. También reconocemos que los mecanismos estatales, judiciales o no, son una vía importante para plantear reclamos en materia de derechos humanos. No obstaculizaremos el acceso a estos mecanismos establecidos y nos proponemos cooperar

en la medida necesaria con las autoridades competentes en la investigación o adjudicaciones de presuntas repercusiones sobre los derechos humanos. Exigimos a nuestros proveedores que pongan a disposición de los trabajadores mecanismos de reclamo transparentes, justos y confidenciales y proporcionen soluciones que hayan causado o contribuido a causar un impacto.



Equidad, diversidad e inclusión

Queremos que toda nuestra empresa trabaje a favor de las transformaciones de la sociedad que aborden la desigualdad social y la injusticia, y que pongan fin a la marginación de individuos y grupos minoritarios. Hemos identificado cuatro áreas de interés para nuestra estrategia de Equidad, Diversidad e Inclusión: género, raza y etnia, personas con discapacidad y comunidades LGBTQI+, tanto en nuestras propias operaciones como en el trabajo con nuestros socios comerciales y otros stakeholders.

En todo el mundo, muchas mujeres sufren discriminación y desventajas, carecen de acceso a formaciones, y se enfrentan a obstáculos para su participación activa en la economía. A menudo carecen de la protección de los derechos y leyes básicas. La pobreza, la discriminación y la violencia contra las mujeres son grandes obstáculos para obtener oportunidades.

El empoderamiento económico de las mujeres y las niñas es un catalizador crítico y de gran impacto para desbloquear el progreso del desarrollo humano y el crecimiento económico. Para ser una empresa verdaderamente inclusiva, tenemos que asegurarnos de que las mujeres, especialmente las de grupos minoritarios, tengan el mismo acceso que los hombres a las oportunidades.



Nuestra gobernanza

Nuestra gobernanza en materia de derechos humanos está dirigida desde arriba, supervisada por nuestro Director General y apoyada por nuestro **Ejecutivo de Liderazgo de Unilever (ELU)**, **los líderes de más alto nivel de nuestro negocio**. Además de proporcionar orientación estratégica, el ELU es consultado sobre derechos humanos cuando la gravedad de un impacto real o potencial es alta, cuando es necesario tomar una decisión crítica o cuando pueda ser necesaria una inversión financiera sustancial para hacer frente al impacto. La supervisión adicional a nivel del Consejo corre a cargo del **Comité de Responsabilidad Corporativa**.

Nuestro enfoque de los derechos humanos consiste en integrarlos en todas las áreas de nuestro negocio, con áreas de experiencia global destinadas a proporcionar orientación y apoyo, incluyendo la sustentabilidad, Business Operations and Responsible Business (Business Integrity). El Global Head of Sustainability (Derechos Humanos) depende del Chief Sustainability Officer que reporta al Chief Executive Officer. Los equipos colaboran en la creación de planes de acción para responder a nuestros principales problemas de derechos humanos, incluida la creación de capacidades y la corrección cuando sea necesario.

Trabajan tanto bilateralmente como de forma más amplia para evitar que vuelvan a producirse, al tiempo que se comprometen interna y externamente para ayudar a identificar los riesgos emergentes en materia de derechos humanos.

Nuestro avance

Evaluamos y revisamos continuamente la mejor manera de reforzar nuestro enfoque en materia de derechos humanos, incluidos los derechos laborales. Creemos que trabajar mediante iniciativas y asociaciones externas (por ejemplo, con otras industrias, sociedad civil, sindicatos, proveedores y otros socios empresariales) suele ser la mejor manera de abordar los retos compartidos.

Cada vez observamos más el impacto sobre los derechos humanos que tiene el cambio medioambiental y climático, y comprendemos que sólo podemos resolver los retos a los que se enfrenta nuestro mundo abordándolos juntos.

Aunque seguimos trabajando para identificar, reducir y evitar estos impactos, también reconocemos que algunas medidas de mitigación adoptadas para reducir el impacto ambiental pueden afectar negativamente los derechos humanos de las personas. Nuestro objetivo es abordar esta cuestión considerando los derechos humanos en nuestros compromisos medioambientales.

Los principios de esta Política siguen aplicándose en todas nuestras operaciones y cadena de valor. Aprovechar el poder de nuestras marcas para crear un impacto social positivo es una parte esencial del **Unilever Compass**, cuya base es el respeto de los derechos humanos.

